UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 039-2023-FCE-CF

Ayacucho, 21 de junio de 2023

Visto los expedientes de grado académico de bachiller en ciencias de la educación y título profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de las Comisiones Revisoras y Dictaminadoras, designada con la Resolución Decanal Nº 138-2022-FCE-D, ha remitido los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y Título Profesional de los Planes de Estudios 1996 y 2004, expeditos para su aprobación y trámite;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 1996 y 2004 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones Rectorales Nºs 0307, 0308, 0309 y 0310-96; Resolución del Consejo Universitario Nº 465-2004-UNSCH-CU; Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU; y Resolución del Consejo Universitario Nº 506-2021-UNSCH-CU;

De conformidad con las disposiciones citadas en el párrafo precedente, dictamen favorable de las comisiones revisoras y dictaminadoras, opinión del director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión extraordinaria virtual de fecha 08 de junio de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el expediente de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación del egresado que inició sus estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

Plan de Estudios de 2004	**Escuela Profesional**
1. LAURENTE RONCEROS, Meily Estefanny	Educación Secundaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 039-2023-FCE-CF

Artículo 2°.- APROBAR los expedientes de Título Profesional de los bachilleres siguientes:

Plan de Estudios 1996 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional del bachiller que ha iniciado sus estudios antes de la entrada en vigencia la Ley Universitaria Nº 30220, que inició el trámite el 01 de marzo de 2004 y administrado el examen de conocimiento en la misma fecha)

1. VILCA TUEROS, Marco Antonio. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática y Computación.

Plan de Estudios 2004 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional del bachiller que ha iniciado sus estudios antes de la entrada en vigencia la Ley Universitaria Nº 30220, que inició el trámite el 22 de setiembre de 2017 y administrado el examen de conocimiento en la misma fecha).

1. CASTRO ENCISO, Cesar Piero. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación.

Artículo 3º.- REMITIR los expedientes (03) a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, para los trámites pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
VRAC
Unidad Certificación, Grados y Títulos
EP Educción Secundaria
Interesados (03)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNSCH DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO PERROCAL ORDAYA
DECANO